

LA FORMACIÓN DOCTORAL DEL DOCENTE DE LA ESPAM MFL

Lic. Ma. Fernanda Garzón Félix, Ph.D.

marifergf2009@hotmail.com

Ing. Cecilia Vera Párraga, Mgs.

cecyvera02@hotmail.com

Ing. Gabriela Cruz López

engiciel_gaby18@hotmail.com

Dirección de Posgrado y Formación Continua de la Escuela Superior Politécnica
Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López

RESUMEN

Las normativas que rigen la educación superior plantean ciertas exigencias a los profesores titulares principales de las universidades ecuatorianas, entre las que se encuentra, el contar con un título de Ph.D. El presente trabajo se centra en analizar el comportamiento de los datos obtenidos sobre el porcentaje de docentes de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que cursan estudios doctorales, con base a los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y en aras de promover acciones que motiven al docente a continuar con su proceso de superación académica para obtener el grado académico de Ph.D., que con la disposición de su institución, le permitirá ampliar sus horizontes para desarrollar un trabajo en función de garantizar al estudiante de grado y posgrado las condiciones mínimas de infraestructura científica, tutoría especializada y gestión administrativa, que dinamicen la ejecución de las investigaciones, las cuales deberán responder a las líneas y programas de investigación institucional y a las necesidades sociales del entorno. Para la ejecución del trabajo se utilizó la investigación bibliográfica y se emplearon métodos de análisis-síntesis e inductivo-deductivo, que permitieron identificar, analizar y procesar los datos obtenidos sobre el avance en los estudios doctorales que cursan o cursaron los docentes de la institución desde enero de 2015 hasta septiembre de 2019. Una vez analizados estos datos, se concluye que un considerable grupo de docentes politécnicos ha optado por alcanzar el grado académico de Ph.D.

Palabras clave: Estudios doctorales, formación académica, Ph.D.

INTRODUCCIÓN

La formación de un docente universitario comprometido y competente, a la altura del desarrollo científico-técnico, es una necesidad del mundo contemporáneo en aras de alcanzar la excelencia académica en el sistema de educación superior.

A partir de la década de los noventa, el posgrado a nivel internacional ha experimentado una acelerada expansión. Ha crecido de manera notable el número de personas involucradas en estos estudios; los programas de posgrado están jugando un rol fundamental en el proceso de reinserción internacional que las universidades han cursado en la última década (Garzón, 2017).

De acuerdo a un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el 2017 Estados Unidos tenía por lo menos el doble de egresados de doctorados que Alemania, su rival más cercano, seguido de Reino Unido, India y Japón, entre otros países europeos y asiáticos. Según las cifras de la OCDE, la cantidad de nuevos graduados con título de doctorado ha crecido en todo el mundo en las últimas dos décadas. La mayoría de los graduados pertenecen a los países que integran esta organización.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada en el 2010, señala que el doctorado “es el grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuela politécnica a un profesional con grado de maestría. Su formación se centra en un área profesional o científica, para contribuir al avance del conocimiento básicamente a través de la investigación científica.”

En el 2016, en Ecuador había 4.944 profesores titulares principales, según la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt). De ellos, el 13,4% contaba con título de Ph.D. y el 65%, de maestría. En los últimos años cada vez más universidades ecuatorianas han ampliado el número de docentes con grado académico de Ph.D. enfocándose en las necesidades, objetivos e intereses no sólo de los profesionales, sino de las instituciones a las que pertenecen y las regiones donde ellos se encuentran.

Con fines de acreditación institucional, las normativas que rigen la educación superior ecuatoriana plantean ciertas exigencias, entre las que se encuentra, que las universidades cuenten con un mínimo de docentes Ph.D. en su planta. Los profesores, por su parte, deberán buscar el mecanismo para ampliar sus horizontes con experiencias en el desarrollo de la investigación científica a través de estudios de doctorados, para lo cual la mayoría de ellos viaja a universidades extranjeras, lo que incluye una inversión de tiempo y recursos que en muchos casos deben asumir solos.

La revisión de estas normativas pone de manifiesto una de las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional, en la que en el art. 150 señala que, además de otros requisitos, “Para ser profesor o profesora titular principal de una universidad o escuela politécnica pública o particular del Sistema de Educación Superior se deberá cumplir con lo siguiente:

a) Tener título de posgrado correspondiente a doctorado (Ph.D. o su equivalente) afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas o reconocimiento de trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente”.

Cuando se aprueba la LOES, el 12 de Octubre de 2010, en la Décima Tercera disposición transitoria, se dispone que el requisito de doctorado exigido para ser profesor titular principal, de una universidad o escuela politécnica, “será obligatorio luego de siete años a partir de la vigencia de esta Ley”. De no cumplirse esta condición, los profesores titulares principales pasarán a formar parte del escalafón previo en los términos y condiciones establecidos por el Consejo de Educación Superior.

Además, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior emitido en el año 2016, en su novena Disposición Transitoria, literal 5, señala que para los procesos de recategorización del personal académico titular hasta el 12 de octubre de 2017, se seguirán los siguientes lineamientos:

“El personal académico titular principal que, desde la vigencia de la LOES hasta el 7 de noviembre de 2012 haya ingresado mediante concurso público de méritos y oposición, o bajo otra modalidad antes de la vigencia de la referida Ley, y que cuente con el título de Ph.D. o su equivalente, registrado en la SENESCYT, con la leyenda "Título de Doctor o Ph.D. válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" obtenido previo a la vigencia del presente Reglamento, podrá acceder a la categoría de personal académico principal 1.”

Según la Disposición décima del mismo reglamento, hasta el 12 de octubre de 2017, el personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que no cuente con el título de doctor (Ph.D.), reconocido e inscrito por la SENESCYT, tendrá derecho a licencia con o sin remuneración total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para la realización de estudios de doctorado (Ph.D.) por el periodo oficial que duren los estudios. Sin embargo, agrega la Senescyt, el reglamento de los profesores universitarios establece que “cumplido este plazo, aquellos que no hubieren alcanzado los requisitos serán reubicados en la categoría y nivel que corresponda. Esta reubicación no disminuirá la remuneración que estuvieran percibiendo”.

Emitida estas disposiciones, muchos docentes, desde hace algunos años, han optado por obtener un título Ph.D., gestión que inicialmente se realizaba sin ninguna planificación, ahora lo hacen a través de un análisis de acuerdo con las necesidades de cada facultad, en centros con prestigio y experiencia en el área de interés, que posean una planta docente que acredite la formación académica que debe tener un profesor de doctorado.

El presente trabajo se centra en analizar el comportamiento de los datos obtenidos sobre el porcentaje de docentes de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que cursan estudios doctorales, con base a los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y en aras de promover acciones que motiven al docente a continuar con su proceso de superación académica para obtener el grado académico de Ph.D.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí ESPAM MFL ubicada en el sitio El Limón de la ciudad de Calceta, cantón Bolívar provincia de Manabí, considerando los 167 docentes titulares y no titulares con los que cuenta actualmente la institución.

Para la ejecución del trabajo, se utilizó la investigación bibliográfica y se emplearon los métodos de análisis-síntesis, inductivo-deductivo, que permitieron identificar, analizar y procesar los datos estadísticos sobre el avance en los estudios doctorales que cursan o cursaron los docentes de la institución desde enero de 2015 hasta septiembre de 2019.

Se realizó un diagnóstico preliminar con base al número de docentes que ya contaban con el grado académico de Ph.D. a finales del año 2014, y la cantidad de docentes que han cursado estudios doctorales hasta septiembre de 2019.

Una vez examinados los resultados obtenidos, se analizan las estrategias propuestas por la institución en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (2013 - 2017) y (2017 - 2021), para la mejora continua de su planta docente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el propósito fundamental de contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la ESPAM MFL, además de responder al desarrollo de la investigación, obtener la recategorización docente y la acreditación institucional, la universidad elaboró un Plan de Formación Docente, cuyo objetivo estaba centrado en las necesidades y expectativas de formación de los docentes que cursaban programas académicos o estarían por iniciar sus estudios doctorales.

Diagnóstico Formación doctoral de docentes de la ESPAM MFL (A diciembre de 2014)

Según el diagnóstico realizado, a Diciembre de 2014, de un total de 201 profesores, 2 docentes titulares (1%) habían registrado su título de Ph.D. y 5 docentes más (2.5%) estaban por culminar sus estudios en el transcurso del año 2015. Además el 6% de docentes no titulares también eran Ph.D.; 12% del claustro docente titular

estaba cursando estudios de doctorado, 6% de docentes no titulares aspiraban también este nivel de formación. El restante 77% aún no había iniciado sus estudios de doctorado. El nivel de formación doctoral del claustro docente que había culminado sus estudios satisfactoriamente hasta esa fecha y de aquellos que aún se encontraban cursando sus programas, se presenta en la siguiente tabla y gráfico:

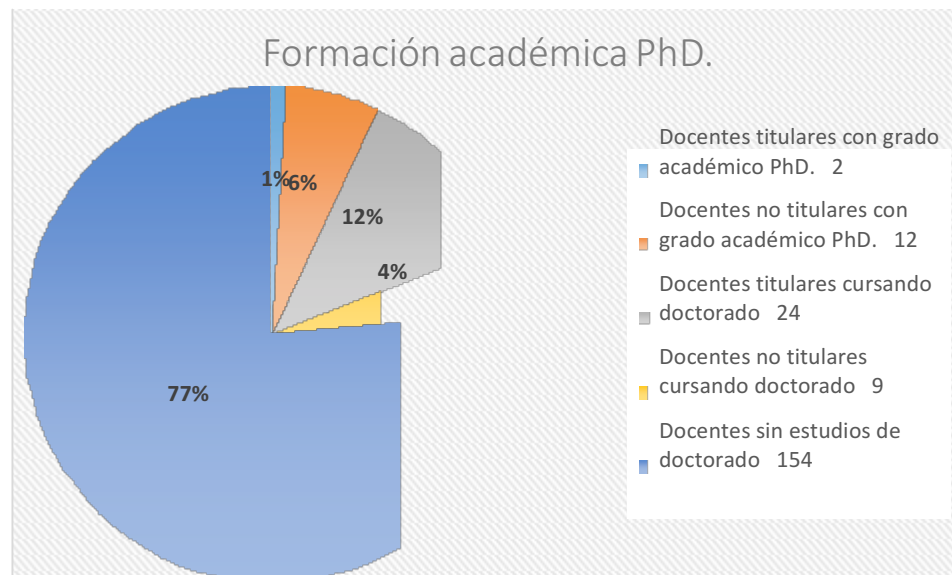
Tabla 1:

Formación académica de doctorado a diciembre de 2014

TIPO DE DOCENTE	FORMACIÓN PHD.	CURSANDO DOCTORADO
TITULAR	2	24
NO TITULAR	12	9

Gráfico 1:

Formación académica Ph.D. a diciembre de 2014



Fuente: Dirección de Posgrado y Formación Continua ESPAM MFL

Políticas de ejecución del plan de formación docente 2015-2019

Entre las estrategias específicas señaladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (2013-2017), para la mejora continua de la calidad académica a nivel de grado y posgrado, se propuso: Diseñar y ejecutar un plan de perfeccionamiento docente, para lo cual se consideraron las siguientes políticas a promover para fomentar la implementación del mismo:

1. El apoyo a los docentes que gestionen becas y otros sustentos para la realización de estudios de posgrado, ante diferentes entidades a nivel nacional e internacional.
2. La generación de capacidades técnicas y tecnológicas de sus docentes a través de los programas de educación continua, cursos especializados, pasantías, procesos de movilidad con Universidades, Centros de Investigación y Empresas.
3. La gestión y firma de convenios con universidades e Instituciones nacionales e internacionales, para la realización de estudios de posgrado, pasantías, intercambios, cursos y talleres de actualización, por parte de los docentes de la Institución.

La ESPAM MFL tiene especial interés en apoyar aquellos estudios que tienen como fin obtener un título de Ph.D, basados en las necesidades institucionales y de la región, en las líneas de investigación institucional vinculadas con las áreas y subáreas del conocimiento, afines a los dominios y fortalezas de la ESPAM MFL. Las autoridades académicas de la institución motivarían a aquellos docentes (77%) que aún no habían iniciado sus estudios de doctorado, antes de enero 2015, a ingresar a algún programa de su interés.

Resultados obtenidos

A continuación se detallan los resultados obtenidos a Septiembre de 2019:

- 73% de los docentes que iniciaron sus estudios doctorales hasta diciembre de 2014 (24 docentes), alcanzaron el grado académico de Ph.D., de los cuales 4 docentes (2 titulares y 2 no titulares) ya no laboran en la institución.

Los 20 docentes restantes culminaron sus estudios como se detalla a continuación:

- 5 docentes titulares culminaron en el 2015 y registraron sus títulos de Ph.D. en el transcurso del año 2016.
- 1 docente titular culminó sus estudios y registró su título de Ph.D. en el 2017.
- 4 docentes titulares culminaron sus estudios doctorales en el año 2017, y registraron sus títulos en el año 2018.
- 3 docentes titulares culminaron sus estudios y registraron sus títulos de Ph.D. en el 2018.
- 1 docente titular culminó sus estudios en el 2018 y registró su título en el 2019.
- 2 docentes titulares culminaron sus estudios en el 2018 y se encuentran en proceso de registro de sus títulos en el presente año.
- 4 docentes titulares culminaron sus estudios y registraron sus títulos de Ph.D. en el 2019.

Gráfico 2: Docentes que cursaron estudios doctorales en periodo Enero 2015- Septiembre 2019

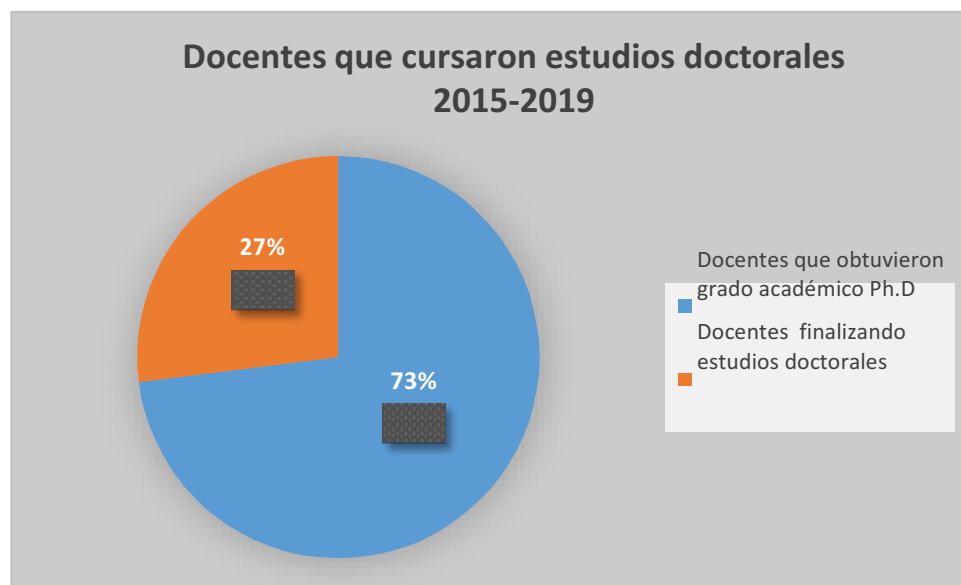
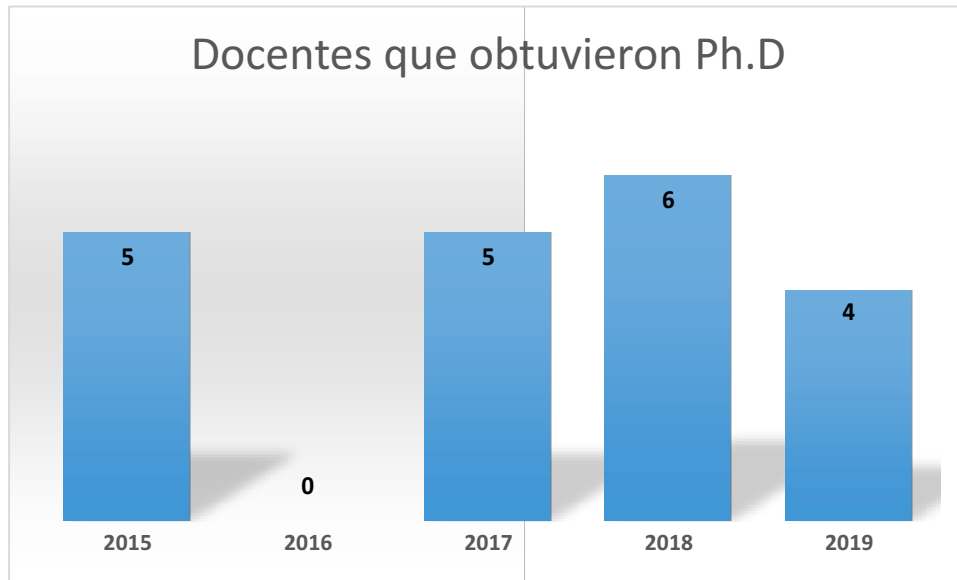
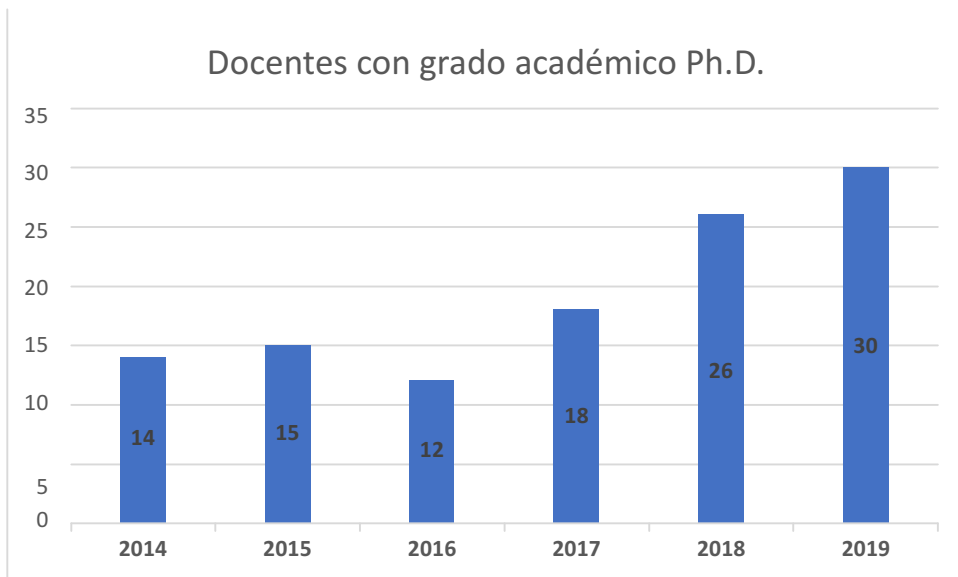


Gráfico 3: Docentes que obtuvieron grado académico Ph.D. en periodo Enero 2015- Septiembre 2019



Fuente: Dirección de Posgrado y Formación Continua ESPAM MFL

Gráfico 4: Número de docentes con grado académico de Ph.D. a partir del año 2014 hasta Septiembre 2019

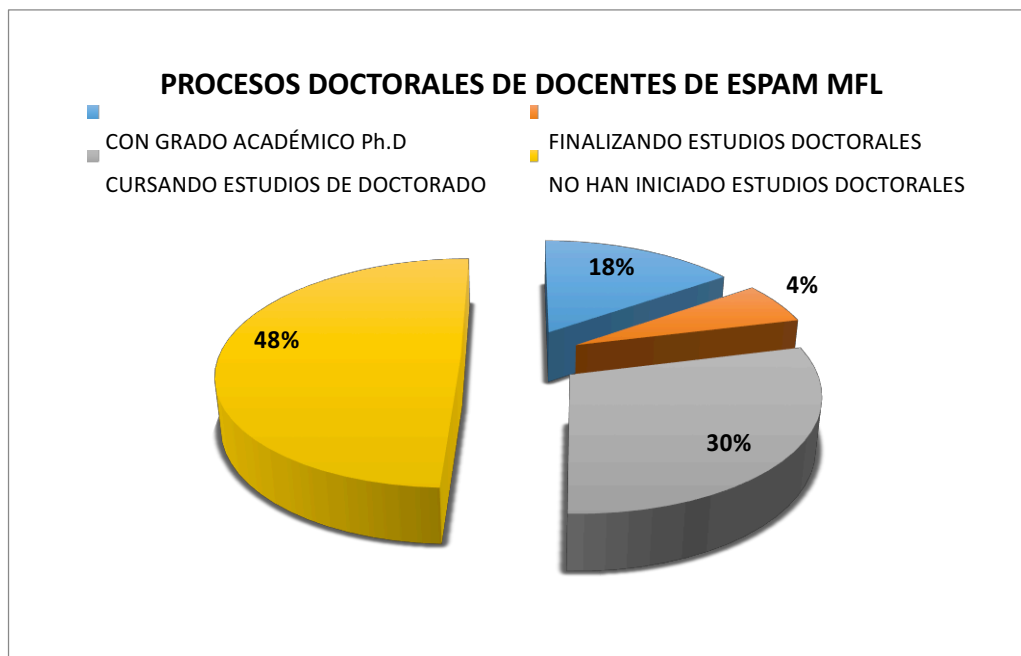


Fuente: Dirección de Posgrado y Formación Continua ESPAM MFL

La deserción de docentes Ph.D. en diferentes periodos académicos afecta al proporcional incremento cada año. A pesar de ello, 8 docentes con grado académico de Ph.D. han sido contratados en los últimos periodos académicos, lo cual favorece la proyección en el número total de docentes con este grado académico que en este momento labora en la institución.

En la actualidad, La ESPAM MFL cuenta con 167 docentes. Según los datos obtenidos sobre el nivel de formación de Ph.D., de los mismos, a Septiembre de 2019, 26 docentes titulares y 4 docentes no titulares cuentan con un título de Ph.D. (18%), además 6 docentes, (4%), 5 titulares y 1 no titular, finalizarán sus estudios en los próximos meses. Es importante destacar que 50 docentes titulares y no titulares (30% del claustro) iniciaron sus programas doctorales a partir de enero de 2015 y aspiran también alcanzar este nivel de formación hasta el año 2023. El restante 48% aún no ha iniciado sus estudios de doctorado.

Gráfico 5: Formación doctoral de docentes de ESPAM MFL



Fuente: Dirección de Posgrado y Formación Continua ESPAM MFL

Proyección formación Ph.D. en periodo 2019-2023

Entre los objetivos específicos señalados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente (2017-2021), para la mejora continua de la calidad académica a nivel de grado y posgrado, se propone: Incrementar el claustro docente titular para fortalecer los procesos de docencia e investigación de la ESPAM MFL que concibe las siguientes acciones:

- Fortalecer el plan de formación doctoral, para los docentes politécnicos titulares, basado en las necesidades de cada una de las unidades académicas de la ESPAM MFL.
- Incorporar talento humano de alto nivel que permita cubrir los requerimientos académicos e investigativos de la ESPAM MFL.

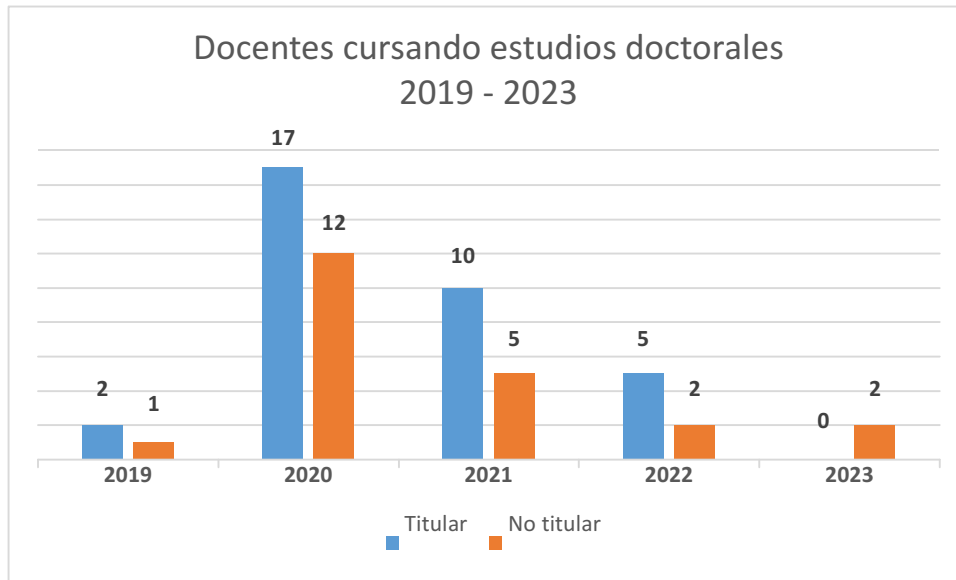
El plan de evaluación se articulará con el plan de perfeccionamiento docente y con los indicadores de gestión institucional.

Actualmente los docentes que cursan doctorados se encuentran en diferentes etapas de su proceso formativo. Para el año 2023, deberán haber culminado exitosamente sus estudios como se detalla a continuación:

Tabla 2. Proyección de docentes cursando doctorados, por obtener titulación en el periodo 2019-2023

TIPO DE DOCENTE	2019	2020	2021	2022	2023
TITULAR	2	17	10	5	0
NO TITULAR	1	12	5	2	2
TOTAL	3	29	15	7	2

Gráfico 6: Docentes que finalizarán sus estudios de doctorado en período 2019-2023



Fuente: Dirección de Posgrado y Formación Continua ESPAM MFL

Además se tiene la expectativa de que algunos de los docentes que aún no han iniciado sus estudios de doctorado, ingresen a algún programa de su interés, afín a las líneas de investigación institucional a partir del año 2020.

Expectativas de formación doctoral para el periodo 2019-2023

En la proyección de la formación doctoral para el periodo 2019-2023, la ESPAM MFL se plantea las siguientes metas:

META 1: 90% de los docentes que iniciaron sus estudios de doctorado antes de Enero de 2015, habrá obtenido el grado académico de Ph.D. hasta Marzo de 2020.

META 2: 80% de los docentes que iniciaron sus estudios doctorales a partir de Enero de 2015, habrá culminado satisfactoriamente antes de Diciembre de 2023.

META 3: 24% de los docentes que aún no han iniciado sus estudios de doctorado (al menos 20 docentes) ingresará a algún programa afín a las líneas de investigación institucional, hasta Diciembre de 2023.

CONCLUSIONES

Las normativas que rigen la educación superior en el Ecuador, ponen de manifiesto que, además de otros requisitos, para ser profesor o profesora titular principal de una universidad o escuela politécnica pública o particular del Sistema de Educación Superior se deberá tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD. o su equivalente) afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas o reconocimiento de trayectoria.

El apoyo de la Institución a la capacitación del claustro es también una oportunidad de formación que busca cubrir las expectativas de desarrollo personal del docente politécnico y responder a la misión institucional que propende a la formación integral y continua de profesionales que contribuyan de forma proactiva y creativa al desarrollo cultural, económico, político y social sostenible de su entorno y la nación.

A septiembre de 2019, la ESPAM MFL cuenta con 18% de docentes con grado académico de Ph.D., 4% de docentes se encuentran finalizando sus estudios; además un 30% del claustro docente inició sus programas doctorales a partir de enero de 2015 y aspiran también alcanzar este nivel de formación hasta el año 2023. El restante 48% aún no ha iniciado sus estudios de doctorado.

BIBLIOGRAFÍA

El Universo (2017) Docentes: Doctorado o Ph.D.? Meta por cumplir. Recuperado en septiembre de 2017 de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/09/17/nota/6384334/docentes-doctorado-o-phd-meta-cumplir>

Garzón, MF. (2017) Modelo Desarrollador de Educación Posgraduada para el Desarrollo Regional. Tesis Doctoral. Universidad de Camagüey. Cuba

Ley Orgánica de Educación Superior 2010. Registro Oficial. Suplemento N. 298. Año II, Quito, martes 12 de octubre de 2010.

Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Educación Superior. Registro Oficial. Primer Suplemento N. 297, 2 de agosto de 2018.

OECD (2017) Estos países tienen la mayor cantidad de graduados con título de doctorado. Recuperado en marzo de 2017 de

<https://es.weforum.org/agenda/2017/03/estos-paises-tienen-la-mayor-cantidad-de-graduados-con-titulo-de-doctorado/>

Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (RCE). CES; (Codificado 31-08-2016)

Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (RCE). CES; Codificado 9-05-2018)